



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 2077/17 por la que se designó prorroga como ayudante alumno *ad-honórem* en la asignatura **Psicología Social**, durante el periodo del 06.05.2016 al 06.05.2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Ana Correa, informa que Elvira Elizabeth Heredia DNI:35.527.979 y Melina Mariel Villagra DNI: 34.635.703 cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Ensayo sobre configuraciones subjetivas, ¿Cómo nos subjetivamos?" (Heredia) y "Ser joven, madre y estudiante. De inclusiones y cuidados posibles en la escuela" (Villagra), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honórem* a **Elvira Elizabeth Heredia DNI: 35.527.979 y Melina Mariel Villagra DNI: 34.635.703**, realizadas en la asignatura **Psicología Social**, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 06.05.2016 al 06.05.2018.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que Elvira Elizabeth Heredia y Melina Mariel Villagra, han realizado los trabajos previstos por la asignatura.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.